



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR



**Secretaría de Educación Pública**

**Subsecretaría de Educación Superior**

**Coordinación Ejecutiva  
del Sistema de Evaluación y Acreditación  
de la Educación Superior (SEAES)**

**Anexo Técnico  
de la Convocatoria del SEAES para documentar los ejercicios  
de evaluación y los avances en la mejora continua de las  
instituciones de educación superior**

**Agosto de 2023  
Ciudad de México**





## Contenido

1. OBJETIVO.....	1
2. CONSIDERACIONES GENERALES .....	2
3. COMPONENTES DEL REPORTE INSTITUCIONAL .....	3
3.1. Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua .....	3
Descripción .....	3
Ejemplo .....	4
3.2. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de evaluación y mejora continua .....	5
Descripción .....	5
Ejemplo .....	6
3.3. Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua .....	7
Descripción .....	7
Ejemplo .....	12
4. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN .....	12
4.1. Reporte sobre la evaluación y la mejora continua en la institución.....	12
4.2. Información e indicadores .....	13
4.3. Buenas prácticas .....	14
4.4. Especificaciones.....	15
5. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA .....	16





## **Anexo Técnico**

### **de la Convocatoria del SEAES para documentar los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua de las instituciones de educación superior**

#### **1. OBJETIVO**

Las instituciones de educación superior (IES<sup>1</sup>) que participan en la convocatoria emitida por la Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para documentar los ejercicios de evaluación y sus avances en la mejora continua, deberán formular un reporte cuyas especificaciones técnicas se puntualizan en este documento, acompañadas de algunas sugerencias para su integración. Con ello se busca contribuir al rigor metodológico y a la aplicación de los principios de objetividad, imparcialidad, replicabilidad, transparencia y sentido ético establecidos en la Ley General de Educación Superior (LGES) y en los Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y regulan su integración, operación y articulación (Lineamientos del SEAES, de aquí en adelante); al tiempo que se ofrece un marco amplio y flexible para la participación de las IES del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), considerando la diversidad de sus características normativas y contextuales.

Para la utilización de este anexo es condición previa que exista familiaridad con los planteamientos del Marco General del SEAES (CONACES, 2023) donde se establecen las bases para el funcionamiento orgánico del SEAES, se explican los ciclos y fases de la evaluación y mejora continua; y se retoman los planteamientos de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) respecto a la resignificación de la evaluación, el papel de la mejora continua, así como la importancia de la integralidad, la articulación y la transversalidad del SEAES.

Además, el Marco General también ofrece, para cada uno de los ámbitos del SEAES:

- Una conceptualización básica y una explicación sobre los principales elementos que lo componen y los referentes que pueden ser pertinentes para la evaluación.
- Preguntas guía y orientaciones sobre indicadores cualitativos y cuantitativos para cada uno de los criterios transversales del SEAES.

---

<sup>1</sup> Los acrónimos utilizados en este documento se definen en el Marco General del SEAES.





## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

El contenido del reporte institucional debe incluir los cinco ámbitos previstos en el apartado de autoevaluación institucional del Marco General del SEAES:

- I. La formación profesional de los estudiantes;
- II. la profesionalización de la docencia;
- III. los programas educativos de TSU y licenciatura;
- IV. los programas de investigación y posgrado;
- V. la institución de educación superior (funciones académicas y de gestión).

Los criterios transversales que orientan dichos ámbitos SEAES son:

- I. Compromiso con la responsabilidad social;
- II. equidad social y de género;
- III. inclusión;
- IV. excelencia;
- V. vanguardia;
- VI. innovación social;
- VII. interculturalidad.

De acuerdo con los Lineamientos del SEAES y el Marco General, el reporte deberá documentar los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua. Esto incluye:

- Identificar las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua.
- Analizar su funcionamiento sistemático, integral, participativo y con énfasis en la evaluación formativa y diagnóstica.
- Analizar la evaluación y mejora continua de los ámbitos del SEAES, incluyendo su contexto, sus aspiraciones, sus realizaciones, sus logros y sus impactos.

También se indica expresamente que los enfoques y metodologías que utilicen las instituciones obedecerán a sus propios modelos y marcos de referencia. Tendrán como referentes la propia misión institucional, su normativa, así como sus planes de desarrollo y programas, entre otros. Se espera que las instituciones documenten buenas prácticas, procesen indicadores e integren las experiencias de sus propios espacios de participación y de los procesos crítico-reflexivos que estos generan. Podrán incluir procesos y criterios de entidades externas, si su propio modelo así lo tiene previsto, considerando su concordancia con los principios, ámbitos, criterios y orientaciones definidas en la PNEAES.





Los componentes del reporte que se especifican a continuación no constituyen una estructura rígida ni un índice obligatorio, ni deben asumirse como un cuestionario o un instrumento para recabar información dentro de la institución. Asumirlo así sería contraproducente ante la diversidad de formas de organización las IES en función de su evolución histórica, el subsistema al que pertenecen, su régimen de autonomía, entre otros factores; y también sería contradictorio con la resignificación de la evaluación a la que hace referencia la PNEAES.

### **3. COMPONENTES DEL REPORTE INSTITUCIONAL**

#### **3.1. Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua**

##### *Descripción*

El Marco General del SEAES define que una primera tarea a realizar es la identificación de las estructuras, estrategias y mecanismos<sup>2</sup> de autoevaluación y mejora continua en las diferentes áreas de la institución, abarcando todos los ámbitos del SEAES; para luego preguntarse si operan en forma integral, participativa, sistemática y con un énfasis formativo y diagnóstico.

En cada uno de los ámbitos previstos por el SEAES existen mecanismos, estrategias y/o estructuras para la evaluación y mejora continua, desde el ámbito institucional hasta el de la formación profesional. Algunos tienen propósitos de evaluación formativa como el seguimiento y retroalimentación que se ofrece al avance de proyectos; otros tienen propósitos diagnósticos, como los procesos de autoevaluación que se llevan a cabo en el marco de la formulación de los planes de desarrollo institucionales; otros tienen fines sumativos, para dar cuenta de avances y logros, como el caso de los informes anuales.

Al mismo tiempo, pueden coexistir diversos mecanismos de evaluación interna y externa. En el primer caso, puede encontrarse el trabajo de comisiones o cuerpos colegiados que están a cargo de dar valor al avance de los programas educativos en función de metas específicas. En el segundo, están las acreditaciones que llevan a cabo instancias de evaluación externa y que cobran sentido en la medida que contribuyen a la mejora continua en forma congruente con los propios referentes de la IES, así como con los del SEAES.

Puede decirse, en síntesis, que a partir de este ejercicio se contará con un primer mapeo de las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua en la institución.

---

<sup>2</sup> De aquí en adelante se utilizará el término “mecanismos” para referir tanto estructuras como estrategias y mecanismos.





A continuación se presenta un ejemplo para el ámbito de la formación profesional. Cabe señalar que de la misma forma podrían presentarse ejemplos para otros ámbitos, como los programas de investigación o para la función de vinculación en el ámbito institucional. Se consideró oportuno utilizar este ámbito de la formación profesional ya que la PNEAES lo considera fundamental para contribuir al desarrollo humano integral de los estudiantes previsto en el artículo 7 de la LGES.

### *Ejemplo*

Para el desarrollo de cada una de las capacidades que el perfil de egreso establece, el diseño del plan de estudios debe tener previstos un conjunto de contenidos así como de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que adquieren especial importancia en los cursos o unidades terminales donde dichas capacidades se consolidan, es decir, en los semestres o niveles previos a la titulación. Quizás existan comisiones o cuerpos colegiados de profesores encargados de analizar los avances en los aprendizajes de los estudiantes y definir acciones de mejora cuando se detecta que los aprendizajes alcanzados no son suficientes. Las causas de las insuficiencias y las mejoras necesarias pueden ser diversas y requerir intervenciones en diferentes puntos, desde el diseño del plan de estudios, hasta el cambio en los ambientes de aprendizaje, en las prácticas, en los instrumentos de evaluación, entre otros factores que inciden en el aprendizaje de los estudiantes. Podría ocurrir que los instrumentos de evaluación, siguiendo con el ejemplo, no tuvieran el enfoque formativo suficiente para el desarrollo de las capacidades complejas que están expresadas en el perfil.

En este caso, todos los procesos mencionados que llevan a cabo dichos cuerpos colegiados, así como los procedimientos e instrumentos que utilizan los profesores, forman parte de la identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua, para el ámbito de la formación profesional.

Es posible, dependiendo del tipo de institución de que se trate, que dichas comisiones o cuerpos colegiados a su vez formen parte de los mecanismos del ámbito del programa educativo en su conjunto; por ejemplo, si además están encargadas de dar seguimiento continuo a los aprendizajes de los y las estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar, así como a las contingencias naturales de la marcha cotidiana de la institución que pueden incidir en los aprendizajes. Adicionalmente, en este ámbito podría existir algún consejo de la licenciatura o alguna coordinación encargadas también de otras actividades de evaluación y mejora. En forma complementaria, el programa podría haber optado por evaluaciones externas o acreditaciones para enriquecer sus perspectivas en forma armónica con los criterios orientadores del SEAES.





Todo lo anterior se incluye en la identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua de este ámbito y se integra sistemáticamente con la información de otros mecanismos en los demás ámbitos previstos por el SEAES.

### **3.2. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de evaluación y mejora continua**

#### *Descripción*

Una vez que se han identificado los mecanismos de evaluación y mejora continua en el ámbito de la formación profesional, un segundo punto es interrogarse sobre cuatro aspectos clave de su funcionamiento:

- Sobre la integralidad:
  - ¿Qué grado de coordinación, concordancia y complementariedad existe dentro y entre todos ellos? ¿se apoyan entre sí y permiten sumar esfuerzos? ¿los hallazgos y propuestas se analizan en forma conjunta y acoplada, por ejemplo, en sus efectos o causas sistémicas? ¿en qué puntos existe aislamiento, fragmentación, falta de coordinación, por ejemplo?
- Sobre el énfasis formativo y diagnóstico:
  - ¿Qué tipo de evaluaciones se llevan a cabo en dichos mecanismos, por ejemplo: diagnósticas, formativas, sumativas, internas y externas? ¿cuáles prevalecen en diferentes niveles de toma de decisiones y formas de organización? ¿son suficientes los enfoques diagnósticos y formativos? ¿los enfoques diagnósticos realmente alimentan la toma de decisiones para una mejora dirigida al cambio y a la transformación? ¿la evaluación formativa trasciende el seguimiento de metas para propiciar la deliberación colectiva sobre las propias prácticas, favorecer los acuerdos y consensos y estimular la capacidad de agencia de los actores educativos? ¿por qué?
- Sobre la participación:
  - ¿Qué actores sociales internos de la IES y externos se involucran en ellos? ¿Se propicia el trabajo en equipo, la comunicación horizontal, el diálogo, la colaboración, la negociación, la resolución de conflictos, la cultura de paz y el avance hacia las metas de mejora continua? ¿Son suficientes? ¿Están representadas todas las voces interesadas y afectadas por las decisiones que se toman?
- Sobre la sistematicidad:
  - ¿En qué medida forman parte de la operación cotidiana de la institución, integrados a las funciones y actividades previstas de los





responsables, como parte de calendarios y programas de trabajo definidos? ¿Existen especificaciones técnicas, manuales, sistemas informáticos y demás instrumentos que faciliten el trabajo de todos los usuarios al mismo tiempo que cuiden la confiabilidad de la información y de los procesos? (CONACES, 2023: pp. NN)

### *Ejemplo*

Para analizar el funcionamiento de la comisión o del cuerpo colegiado del ejemplo que se ha visto hasta aquí, como un mecanismo de evaluación y mejora continua del ámbito de la formación profesional, procede ahora reformular las interrogantes anteriores, por ejemplo, de la siguiente manera:

- ¿Qué grado de coordinación y complementariedad hay entre dicho cuerpo colegiado y otros similares en la institución? ¿qué relación hay entre el trabajo que hacen los cuerpos colegiados de un programa y las decisiones que se toman en las demás estructuras y mecanismos de evaluación dentro del plantel o institución? ¿los hallazgos y propuestas se analizan en forma armónica, conjunta y acoplada, por ejemplo, en sus efectos o causas sistémicas? ¿existe duplicidad, aislamiento, fragmentación, falta de coordinación, por ejemplo? ¿los procesos de evaluación externa se complementan en forma armónica con los procesos internos? ¿los resultados de las evaluaciones externas son congruentes con los criterios de la institución y del SEAES?
- ¿Qué tipo de evaluaciones lleva a cabo en dicho cuerpo colegiado para dar seguimiento de los logros del perfil de egreso? ¿formativo, sumativo y/o diagnóstico? ¿interno y/o externo? ¿a cuáles se les da mayor énfasis? ¿cuáles asumen un enfoque formativo y diagnóstico? ¿por qué? ¿es suficiente?
- ¿Quiénes participan en dicho cuerpo colegiado? ¿cómo participan los profesores? ¿participan los estudiantes y los egresados? ¿se propicia el trabajo en equipo, el diálogo, la colaboración, la negociación, por ejemplo? ¿de qué manera se toman en cuenta las voces interesadas y afectadas por las decisiones que se toman? ¿los resultados de las evaluaciones externas son materia de deliberación colectiva?
- ¿Las comisiones o cuerpos colegiados dentro de este ámbito operan como parte de la operación cotidiana de la institución, integrados a las funciones y actividades previstas de los responsables, como parte de calendarios y programas de trabajo definidos? ¿existen instrumentos que faciliten el trabajo de todos los involucrados? ¿en su caso, los sistemas informáticos están diseñados para facilitar el trabajo de los usuarios y no solo para resolver las necesidades de concentrar información?





### 3.3. Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua

#### *Descripción*

A partir de lo anterior se sugiere profundizar el análisis para documentar los beneficios que tiene para la institución contar con dichos mecanismos. Ahora se trata de ir más allá, para avanzar en el análisis de los elementos que se abordan en la evaluación y mejora continua de cada ámbito, y que en el Marco General del SEAES se denominan: contexto, aspiraciones, realizaciones, logros e impactos. La Figura 1 del Marco General muestra cómo la evaluación procede comparando dichos elementos entre sí; mientras que la mejora continua se enfoca a la toma de decisiones para acercar los logros a las aspiraciones. Para su análisis, es necesario tomar en cuenta que cada uno de ellos adquieren diferentes especificidades, según el ámbito de que se trate. El Cuadro 1 sintetiza los que plantea el Marco General.

El ejercicio que se convoca a realizar consiste en recuperar, documentar y sintetizar las experiencias más relevantes a lo largo del sistema de evaluación y mejora revisado en el apartado anterior. Es decir, las experiencias mediante las cuales haya sido posible:

- identificar discrepancias, problemas, logros, resultados, retos y desafíos significativos como resultado de la comparación de dichos elementos y ámbitos;
- definir acciones y metas de mejora, considerando los referentes que haya definido la institución, así como los criterios transversales e indicadores básicos del SEAES.

Cabe hacer hincapié en que el análisis ejemplificado hasta ahora se refiere solo al ámbito de la formación profesional de un programa educativo específico y, aunque estén estrechamente relacionados, no debe confundirse con los procesos de análisis de otros ámbitos, por ejemplo, con el ámbito de programa educativo en sí mismo o con el ámbito institucional, ya que:

- El Marco General establece que al ámbito del programa educativo corresponde revisar si el currículum en su conjunto define la gradualidad e integración de los aprendizajes a lo largo del trayecto de los estudiantes por el programa, no solo cuando se consolidan las capacidades previstas en el perfil de egreso. Además incluye, entre otros, el profesorado, las condiciones de operación que afectan los aprendizajes, la revisión de las trayectorias estudiantiles en términos cualitativos y cuantitativos. De forma esquemática puede decirse que el ámbito del programa educativo y el de la formación profesional son complementarios en forma horizontal, dentro de una misma unidad de organización institucional.





- En el ámbito institucional, el área responsable de la gestión de la función docente integra sistemáticamente la información de los ejercicios de análisis realizados en los dos ámbitos mencionados en el párrafo anterior. A partir de ahí formula un análisis que incluye los elementos previstos para su propio ámbito, es decir, el contexto institucional, las políticas, los programas, entre otros señalados también en el Marco General. Aquí, el ámbito de la formación profesional y el ámbito de los programas educativos se integran con el ámbito institucional, en forma vertical, entre diferentes niveles de la organización de la IES.





**Cuadro 1. Elementos a considerar en el análisis de los ámbitos de evaluación y mejora continua en las instituciones de educación superior según el Marco General del SEAES. \***

Ámbito / Elemento	Ámbito de la formación profesional	Ámbito de la profesionalización docente	Ámbito de los programas de licenciatura y TSU	Ámbito de los programas de investigación y posgrado	Ámbito institucional (funciones y en su conjunto)
Contexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentación del perfil de egreso en términos de los desafíos presentes y futuros del contexto cultural, social, profesional, científico-tecnológico, productivo y ambiental que se deben atender.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentación de la estrategia de profesionalización docente, por ejemplo, en función de la evolución de los saberes pedagógicos, de los retos presentes y futuros de la enseñanza, y de las necesidades específicas de la formación de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentación curricular y del programa: contextualización y estudios de pertinencia, en términos de las problemáticas actuales así como de los retos futuros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentación curricular del programa de posgrado y fundamentación del programa de investigación: contextualización en términos de las problemáticas y necesidades actuales así como los retos futuros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contexto institucional, incluyendo las problemáticas, necesidades y desafíos que atiende, los cambios en los paradigmas y campos del conocimiento, así como las visiones de futuros alternativos y sostenibles que aspira a construir.</li> </ul>
Aspiraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de los rasgos del perfil de egreso, incluyendo su congruencia con la normativa aplicable en materia de cualificaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de las estrategias de profesionalización docente: procesos formativos; impulso al trabajo colegiado y a la práctica reflexiva; apoyo para la sistematización y comunicación de saberes pedagógicos; sistemas evaluación; innovación pedagógica; mejoramiento de las condiciones de trabajo; entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa y diseño curricular específico, incluyendo la gradualidad, integralidad y transversalidad de los aprendizajes esperados, así como de las estrategias definidas para lograrlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa, diseño curricular del posgrado, diseño del programa y de los proyectos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La misión institucional, la prospectiva y escenarios de futuro, los objetivos estratégicos (de la docencia, investigación, vinculación y gestión), los planes y programas de desarrollo, los modelos (educativo, académico, organizacional, etc.) y la normativa.</li> </ul>



**Cuadro 1. Elementos a considerar en el análisis de los ámbitos de evaluación y mejora continua en las instituciones de educación superior según el Marco General del SEAES. \***

Ámbito / Elemento	Ámbito de la formación profesional	Ámbito de la profesionalización docente	Ámbito de los programas de licenciatura y TSU	Ámbito de los programas de investigación y posgrado	Ámbito institucional (funciones y en su conjunto)
Realizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencias y ambientes de enseñanza y aprendizaje donde se consolida el perfil de egreso en las etapas finales de la formación profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las condiciones de trabajo de los profesores, las formas de organización del trabajo docente, los procesos colegiados de producción didáctica y de seguimiento pedagógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos educativos y análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes: profesorado, procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; infraestructura y equipamiento; liderazgo y gestión; servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos educativos y de investigación, condiciones de operación; de la investigación y el posgrado; análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes; articulación, por ejemplo: profesorado, procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; infraestructura y equipamiento; liderazgo y gestión; servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las condiciones de operación, los procesos de seguimiento, acompañamiento y apoyo a la realización de las acciones previstas.</li> </ul>
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias y resultados de la evaluación de los aprendizajes significativos que reflejan los logros del perfil de egreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Logros y buenas prácticas de la profesionalización docente, individuales y colectivos, tales como investigación educativa, producción de recursos educativos, proyectos de innovación, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis cuantitativo de los principales indicadores.</li> <li>Análisis cualitativo a profundidad.</li> <li>Estrategias de apoyo a los estudiantes.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis cuantitativo de los principales indicadores.</li> <li>Análisis cualitativo a profundidad.</li> <li>Estrategias de apoyo a los estudiantes.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los logros, resultados en función de los objetivos y metas establecidas, así como de los recursos invertidos.</li> </ul>



**Cuadro 1. Elementos a considerar en el análisis de los ámbitos de evaluación y mejora continua en las instituciones de educación superior según el Marco General del SEAES. \***

Ámbito / Elemento	Ámbito de la formación profesional	Ámbito de la profesionalización docente	Ámbito de los programas de licenciatura y TSU	Ámbito de los programas de investigación y posgrado	Ámbito institucional (funciones y en su conjunto)
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impactos de los egresados en su contexto, incluyendo estudios donde se documenten sus trayectorias profesionales, sus contribuciones sociales, innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impactos de la profesionalización docente en el aprendizaje y la enseñanza, por ejemplo, la vinculación de la mejora en la enseñanza y en el aprendizajes con la sociedad, la realización de proyectos de cooperación con niveles educativos previos, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impactos del programa en su contexto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impactos de los programas de posgrado e investigación en su contexto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los impactos en la sociedad de la institución en su conjunto y sus funciones.</li> </ul>

Referencia: CONACES (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en: [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco\\_gral\\_SEAES.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf)

\* El Anexo Único del Marco General del SEAES ofrece orientaciones más precisas para cada uno de estos ámbitos y elementos, en cada uno de los criterios transversales del SEAES. Cabe señalar que el ejercicio que se solicita consiste en recuperar, documentar y sintetizar las experiencias más relevantes a lo largo del sistema de evaluación y mejora revisado en el apartado anterior. Es decir, las experiencias mediante las cuales se hayan llevado a cabo evaluaciones, se hayan identificado discrepancias, problemas, retos y desafíos significativos en el ámbito institucional; así como definido acciones y metas de mejora, en cada uno de los ámbitos del SEAES, considerando los referentes que haya definido la institución, así como los criterios transversales e indicadores básicos del SEAES. Estos elementos, al igual que los componentes del reporte institucional, así como las preguntas e indicadores del Anexo Único del Marco General, no se deben considerarse como una propuesta exhaustiva, un cuestionario para ser respondido, ni como un instrumento para recabar datos. Su objetivo es apoyar la reflexión y el análisis.





## Ejemplo

En el ejemplo que se ha planteado desde la sección anterior, sobre la comisión o el cuerpo colegiado a cargo de la evaluación y mejora continua del perfil de egreso que alcanzan los estudiantes (ámbito de la formación profesional), sería el momento de analizar con mayor profundidad cuáles han sido los beneficios de su trabajo, es decir:

- ¿Cuáles han sido los problemas, resultados y retos más importantes que ha permitido identificar dicha comisión o cuerpo colegiado, como resultado de comparar los desafíos del contexto de la formación profesional con los rasgos del perfil de egreso que están en el plan de estudios aprobado por la institución? ¿o de estos con las experiencias y ambientes de enseñanza y aprendizaje reales donde se supone que se consolida el perfil de egreso en las etapas finales de la formación profesional? ¿qué resultados se tienen sobre los aprendizajes de los estudiantes? ¿todas las características formativas previstas en el perfil se logran desarrollar en los y las estudiantes? ¿y la formación prevista por los criterios transversales del SEAES? ¿hay brechas o insuficiencias? ¿han sido pertinentes en su ejercicio profesional?
- La información anterior ¿ha ayudado a tomar decisiones en el programa o en la institución? ¿qué metas se han podido definir y qué acciones se han llevado a cabo en función de los referentes de la propia institución? ¿ha habido cambios en los planes de estudio, en las experiencias y ambientes de aprendizaje, en las estrategias de evaluación del aprendizaje?

Los ejemplos que es posible dar son innumerables y por la misma razón es imposible mostrar aquí siquiera una pequeña muestra. Se espera que el ejemplo que ha servido como hilo para entretejer las ideas en esta sección, sea suficiente para ilustrar el objetivo que se pretende alcanzar.

## 4. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

### 4.1. Reporte sobre la evaluación y la mejora continua en la institución

Como ya se mencionó, no se considera necesario ofrecer una estructura rígida del contenido del reporte, debido a la diversidad de escenarios de su formulación ante la diversidad de IES que componen el SNES. Por esa razón, con el propósito de contribuir a la construcción de una cultura de autorregulación, responsabilidad y confianza que implica la resignificación de la evaluación planteada por el SEAES, en su lugar se plantean un conjunto de aspectos que se deben cuidar:

- *Integración de los ámbitos.* El ejercicio de integrar los cinco ámbitos de evaluación que abarca este reporte, requiere conjugar dos aspectos muy importantes de cualquier proceso de evaluación. Por un lado, la sistematización y presentación de la información en forma clara,





organizada y sintética; y por la otra, el análisis crítico y la interpretación de la información que permitan trascender la formulación de un texto meramente descriptivo, para profundizar en un enfoque comprensivo y explicativo que muestre patrones genéricos y simultáneamente sea capaz de detectar desviaciones, brechas, hitos, y en general puntos clave que ameritan atención por parte de la institución.

- *Participación.* Los lineamientos del SEAES (Vigésimo Quinto), en el marco de la LGES, invitan a las instituciones de educación superior a realizar ejercicios donde participen las comunidades académicas de estudiantes y profesores en los procesos que se llevarán a cabo en el marco de esta convocatoria. En este punto, por un principio de congruencia, es relevante considerar los criterios transversales del SEAES, de tal forma que sean escuchadas y consideradas todas las voces que pueden contribuir a fortalecer los procesos de evaluación y mejora continua en las IES.
- *Contextualización.* Es fundamental tomar en cuenta y explicar las especificidades que sean necesarias (de la institución, de los programas, del profesorado y de los y las estudiantes, por ejemplo) para una mejor comprensión de la información y el análisis que se presente, incluyendo aquellos aspectos de la evolución y trayectoria institucional y su entorno, que puedan ayudar a comprender los desafíos y las brechas persistentes.
- *Priorización.* El reporte debe priorizar los aspectos sustantivos que permitan obtener una visión sistémica de todos los ámbitos de la institución, sin quedarse en un excesivo grado de generalización o sin perderse en detalles que no tienen efectos significativos.

## 4.2. Información e indicadores

El Marco General del SEAES, en su anexo único, presenta orientaciones en forma de preguntas guía y propuestas para la formulación de indicadores cualitativos y cuantitativos para cada uno de los ámbitos de evaluación y de los criterios transversales, que pueden ser de utilidad. Es muy importante que estas preguntas e indicadores no se consideren como un cuestionario para ser respondido. Son preguntas que tienen como propósito inspirar la reflexión que sea pertinente para cada caso. Habrá interrogantes que no sean necesarias, que adquieran diferentes matices y que se combinen con otras. Lo importante es su potencial para analizar la complejidad de los diversos aspectos que propone el Marco General del SEAES.

Como complemento al análisis que se convoca a realizar, se solicita a las IES anexar al reporte dos archivos con indicadores:

- Anexo 1: Indicadores de la institución.
- Anexo 2: Indicadores del SEAES.

Más adelante, en el Cuadro 2, se especifican los detalles de los archivos correspondientes. Sin embargo, es oportuno comentar algunos aspectos clave de la entrega de información en general y específicamente de los indicadores.





- **Rigor metodológico:** Como se ha señalado en forma reiterada, uno de los propósitos generales del SEAES es la consolidación de nuevas culturas de evaluación. Por esta razón, en esta convocatoria se parte de la premisa de que las instituciones de educación superior tienen la capacidad, el interés y el compromiso de velar por el cuidado necesario en la recolección de los datos, en su veracidad, en la eficacia de los cálculos, en la organización y resguardo de la documentación que permite constatar lo reportado, y en general en la confiabilidad, imparcialidad, replicabilidad y objetividad de la información que se presenta. En consecuencia, en el reporte institucional no se solicitan evidencias.
- **Metas de mejora:** Los indicadores no se refieren solo a la evaluación de la situación actual, sino que deben atender a los principios de gradualidad y progresividad de la mejora continua. Esto significa que deben reflejar las decisiones de mejora que se han tomado y mostrado en el reporte principal, en metas específicas para el futuro, incluyendo el análisis de los factores que permitan contextualizarlas.
- **Línea base:** Se parte de la premisa de que, si bien las IES cuentan con una trayectoria de evolución, crecimiento y desarrollo, puede resultar conveniente para algunas de ellas, o en el caso de algunos indicadores específicos, definir los indicadores del año 2023 como una línea base que sirva como referente de la mejora continua para sucesivos ejercicios.

### 4.3. Buenas prácticas

En los cinco ámbitos que abarca la evaluación dentro de las instituciones de educación superior, la convocatoria del SEAES invita a documentar buenas prácticas de evaluación y mejora continua, es decir, iniciativas o proyectos con alto grado de consolidación donde es posible identificar logros evidentes.

Las cuatro características que debe reunir una buena práctica para ser incluida como anexo al reporte principal que se formulará en respuesta a la convocatoria, y que deben fundamentarse explícitamente, son las siguientes:

1. **Estabilidad:** Se refiere a un ejercicio específico de autoevaluación y mejora continua que refleja un conjunto de prácticas estables a lo largo de un periodo razonable de tiempo, que han tenido impactos positivos en alguno de los ámbitos de la educación superior y de los criterios transversales previstos en el SEAES.
2. **Replicabilidad:** Es replicable, es decir, puede servir como aprendizaje para el desarrollo de prácticas similares, para la formulación de metodologías generales, el diseño de estrategias institucionales o la formulación de políticas.
3. **Autoevaluación:** Cuenta con una autoevaluación documentada mediante información sistemática de sus propios indicadores específicos, cuantitativos y cualitativos de procesos y resultados.
4. **Aportación:** Ofrece reflexiones y propuestas específicas para la retroalimentación, enriquecimiento y desarrollo del SEAES en todos sus ámbitos y criterios.





En el Cuadro 2 se especifican los detalles de la entrega del(os) archivo(s) correspondientes.

#### 4.4. Especificaciones

El Cuadro 2 resume los aspectos técnicos de los documentos y anexos que permitirán recibir y procesar los reportes en forma organizada.

<b>Cuadro 2. Aspectos técnicos del documento y anexos del reporte que documenta los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua de las IES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte para documentar los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua de las instituciones de educación superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo de 150 páginas (sin contar referencias) en tamaño carta. La fuente tipográfica no debe ser menor de 11 puntos.</li> <li>Archivo en pdf.</li> <li>Puede incluir cuadros, esquemas y diagramas que permitan integrar la información, así como referencias y enlaces a internet, sin exceder el número de páginas indicado; pero no debe incluir fotografías ni información de evidencias puntuales.</li> <li>Etiquetar con el nombre o acrónimo de la institución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 1: Indicadores de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un solo archivo en formato tabular compatible con programas de cómputo de uso estándar (por ejemplo, Excel).</li> <li>Puede incluir las hojas que la institución considere necesarias para organizar sus propios indicadores.</li> <li>Etiquetar como "Anexo 1" y agregar el nombre o acrónimo de la institución.</li> <li>Puede incluir gráficas, esquemas y diagramas que sinteticen la información siempre y cuando estén debidamente etiquetadas y referidas; pero no debe incluir fotografías y ni información de evidencias puntuales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 2: Indicadores del SEAES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un solo archivo de Excel proporcionado por la Coordinación Ejecutiva del SEAES</li> <li>No se deben modificar las fórmulas, ni agregar hojas.</li> <li>Etiquetar como "Anexo 2" y agregar el nombre o acrónimo de la institución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo 3: Buenas prácticas documentadas por la institución. (optativo en esta primera convocatoria)</li> </ul>	<p>Si la institución lo considera pertinente, podrá incorporar anexos con reportes de buenas prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la primera sección de cada reporte, debe contener una fundamentación de los cuatro puntos que se indican en la sección 4.3.</li> <li>Cada reporte de buenas prácticas debe tener un máximo de 25 páginas; y presentarse en un archivo pdf.</li> <li>El archivo pdf puede incluir referencias, esquemas, gráficas, evidencias puntuales, fotografías y enlaces a Internet; pero no debe exceder el número de páginas indicado.</li> <li>Etiquetar cada buena práctica como "Anexo 3" agregando: un número o letra consecutivos, el acrónimo de la institución y una denominación que sintetice su contenido.</li> </ul>





<b>Cuadro 2. Aspectos técnicos del documento y anexos del reporte que documenta los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua de las IES</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No debe incluir anexos específicos.</li> <li>• Los reportes de buenas prácticas de la institución se deben integrar en un solo archivo comprimido en formato zip.</li> <li>• El archivo comprimido se debe etiquetar como “Anexo 3” y agregar el nombre de la institución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros anexos: (optativos)</li> </ul>	<p>Si la institución lo considera pertinente, en otros anexos podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información específica sobre los ámbitos y sobre los criterios del SEAES, por ejemplo, conceptualizaciones y desarrollo de indicadores.</li> <li>• Sistematización a profundidad del análisis cuantitativo o cualitativo realizado de la integración institucional de los ámbitos.</li> <li>• Reportes específicos de los diferentes ámbitos en extenso, por ejemplo, profesionalización de la docencia.</li> <li>• En caso de duda, consultar al personal a cargo del acompañamiento institucional.</li> <li>• No se deben incluir evidencias puntuales, informes institucionales, informes de evaluación externa, ni documentos de carácter informativo (folletos) o educativos (excepto buenas prácticas en los términos ya descritos).</li> </ul>

## 5. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

La Coordinación Ejecutiva del SEAES establecerá comunicación por correo electrónico con las IES que soliciten participar en la convocatoria para informarles sobre las modalidades de acompañamiento, asesoría y apoyo que existirán, así como sobre el programa de formación continua para la evaluación que se desarrollará en los meses de septiembre a noviembre de 2023.

Se espera una participación comprometida, entusiasta y decidida de las IES, que permita avanzar hacia la construcción de un nuevo sentido de la evaluación y la mejora continua, que a su vez sea uno de los pilares de la transformación de la educación superior en México.

